



INFORME DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL BORRADOR DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO Y LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE RESIDUOS DE CASTILLA-LA MANCHA

Examinado el borrador de Orden de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establece el funcionamiento y la composición de la Comisión de Coordinación de Entidades Locales en materia de residuos de Castilla-La Mancha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1.a) del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, se informa que dicho borrador no impone cargas administrativas, por referirse la misma al ámbito organizativo de la Administración regional disponiendo el funcionamiento y la composición de la Comisión de Coordinación de Entidades Locales en materia de residuos.

En Toledo, en la fecha indicada en la firma electrónica.

LA RESPONSABLE DE CALIDAD E INNOVACIÓN

Firmado por CAROLINA RODRIGUEZ
HOLGADO - ***3817** el día
27/05/2026 con un certificado
emitido por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016